

CUANDO HACER POLÍTICA TE CUESTA LA VIDA. ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA POLÍTICA HACIA LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA

**Flavia Freidenberg y Gabriela
Del Valle Pérez (eds.) México,
Universidad Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones
Jurídicas y Tribunal Electoral de la
Ciudad de México, 2017.
378 páginas.**

La introducción de la mujer a los espacios políticos no ha sido fácil ni aceptada a lo largo de la historia. Desde las sufragistas hasta nuestros días hemos visto cómo desde los espacios más tradicionales han intentado limitar su incorporación. Un fenómeno está siendo observado en los últimos tiempos, pero no por ello podemos catalogarlo de novedoso: la violencia política hacia las mujeres. La mayoría de la literatura plantea los grandes pasos que se han dado en las últimas décadas: leyes de cupo, paridad electoral, secretarías de la mujer, carteras ministeriales paritarias, el acceso de mujeres a cargos presidenciales, etc. Y a pesar de ello, la violencia política contra la mujer está transparentando, de manera cruda, los estereotipos de género que las sociedades latinoamericanas todavía sostienen y reproducen. No es de extrañar que el país de edición del libro aquí citado sea México, Estado que ha tenido los casos más trascendentales en cuanto a violencia política contra la mujer.

En este sentido, *Cuando hacer política te cuesta la vida...* busca visibilizar de manera integral lo que sucede en

esta zona del mundo. Ya desde su introducción, Freidenberg nos detalla los casos de violencia política observados en América Latina, que no solo dan cuenta del fenómeno sino de la importancia de realizar trabajos de esta índole. En este sentido las editoras logran concentrar en dieciséis capítulos las diferentes visiones en torno a este concepto que todavía no logra ser homogéneamente definido. ¿Qué es la violencia política hacia la mujer? ¿Es lo mismo acoso político? ¿Se da igual hacia todas las mujeres? Estas son algunas de las preguntas que el libro busca responder. Para ello dividen el mismo en cuatro partes, las cuales abordan la problemática desde diferentes lentes.

Una primera parte se centra en las herramientas conceptuales a la hora de pensar en violencia política hacia las mujeres. En esta primera parte encontramos expertas en torno a la participación política de mujeres, las cuales discurren acerca de qué debemos entender por violencia política y por acoso político contra las mujeres. En la primera sección encontramos a Mona Lena Krook y su recuento acerca de las maneras en que se ha intentado analizar el fenómeno de la violencia política hacia las mujeres y considera que las expresiones de ésta demuestran la homogeneidad a lo largo del territorio latinoamericano. Por su parte, Jennifer M. Piscopo se encarga problematizar acerca de la sobrelegislación en materia de *Violencia Política Contra las Mujeres* (VAWIP) y concluye que no sirve para desarticular la normalización del machismo. El problema principal está en la apatía del Estado en perseguir estos casos de VAWIP, por lo que la pre-

gunta final es cómo transformar las jerarquías de género. Y en esta última línea, Virginia García Beaudoux, plantea las realidades vividas en las campañas electorales, donde las mujeres sufren formas de violencia sexista; las cuales luego producen techos de cristal y de cemento, suelos pegajosos y precipicios de cristal.

La segunda sección evalúa los marcos normativos sobre el acoso y la violencia política hacia las mujeres en América Latina, a través de cuatro trabajos. El primero de ellos, escrito por Laura Albaine, hace un análisis general de los proyectos de ley que se dieron en Latinoamérica. Entre las conclusiones, deja entrever que todos estos países, que discutieron leyes contra la VAWIP, previamente habían atravesado un proceso paritario, y que en ellos existe una necesidad de pensar a los partidos políticos como instrumentos de cambio. Siguiendo con el análisis de los marcos normativos, Janine M. Otálora Malassis, basándose sobre lo escrito por el Comité de la CEDAW, llega a la conclusión de que la VAWIP es un hecho político producido por relaciones de poder que aluden a la construcción social entre varones y mujeres. Por su parte, Santiago Nieto Castillo analiza el caso mexicano y se pregunta cuáles son las características que hacen que un marco normativo sea bueno, ante lo cual establece que el modelo de igualdad jurídica no es suficiente para atender los problemas de VAWIP. En el cuarto apartado de esta sección, María del Pilar Hernández considera que ante los casos de muertes por violencia política de género se necesitan estrategias institucionales que tengan perspectivas multi-

dimensionales y que busquen soluciones integrales.

En la tercera sección los autores se concentran en la situación mexicana. Ejemplo de ello es el texto de Lucero Saldaña Pérez, quien enfoca la atención en la capacidad del Estado mexicano para legislar y asegurar la igualdad sustantiva de los géneros a partir de contar con derechos políticos-electorales. En el segundo apartado, Martha Tagle Martínez se centra en el rol que tienen los partidos políticos en la construcción de una carrera política femenina sin violencia. Reyes Rodríguez Mondragón y Ana Cárdenas González de Cosío analizan el rol de la justicia electoral para determinar qué puede ser considerado como violencia política y cómo juzgar dichos actos. Al finalizar su exposición, los autores consideran que se debe pensar en la afectación del derecho en términos colectivos y de los remedios en términos estructurales. María del Carmen Alanís Figueroa observa el lugar del Estado en esta problemática y considera que lo importante es plantear una perspectiva de género como método de análisis jurídico, poniendo como ejemplo el "Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres". Finalmente Karolina M. Gilas y Andrés Carlos Vázquez Murillo van a incorporar la situación de las mujeres indígenas, planteando las dificultades que resultan de los diferentes sistemas jurídicos de las comunidades indígenas y del sistema establecido en la legislación electoral.

La última sección responde al estudio de casos en diferentes partes de América Latina. Erika Brockmann Quiroga se encarga de analizar el caso boliviano, en donde desde el año 2012 existe una "Ley Contra el Acoso y Vio-

lencia Política hacia las Mujeres”. Siguiendo con las experiencias nacionales, Carla Cueva Hidalgo, Rubí Rivas Cossío y Enith Pinedo Bravo escriben sobre lo sucedido en Perú, donde se generó un proyecto de ley contra el Acoso Político hacia las Mujeres. La sección cierra con dos trabajos respecto de la situación de las mujeres indígenas en Chiapas y Oaxaca, sus autoras (Inés Castro Apresa y Rita Bell López Vences, respectivamente) expresan el lugar de las mujeres indígenas en la política y su situación actual frente a un mundo globalizado.

Para concluir el libro, Gabriela del Valle Pérez se pregunta hacia dónde va América Latina en cuestiones de participación política y violencia política contra la mujer. En este sentido, el libro en su conjunto nos plantea pensar la democracia en América Latina, qué implica reconocer pública y teóricamente la existencia de estos casos de violencia y la necesidad que existe de generar una tipología integral que permita retrabajar estas problemáticas en

los diferentes ámbitos políticos. El aumento de la violencia y el acoso político hacia las mujeres no puede ser una cara más de la democracia. En esa línea se enmarca este libro, que muestra en base a casos concretos de la realidad latinoamericana, las maneras en que la violencia contra las mujeres está inmersa en la política. Los artículos no dejan de expresar el machismo existente en nuestra región, dando fuerza teórica a los ejemplos que surgen todos los días en las sociedades. Hoy, que en varios países se está cuestionando el rol social de la mujer y que se plantea la necesidad de la paridad política como medida para efectivizar una democracia basada en la igualdad de condiciones y de participación, este libro es un insumo necesario para pensar en cómo seguir estudiando y trabajando en las culturas sobre las que se sustentan los sistemas políticos latinoamericanos. Sin esto, la violencia o el acoso político contra la mujer será un fenómeno totalmente naturalizado a lo largo de América Latina.

María Emilia Perri